



Boletín 010
16 de diciembre de 2018

COMUNICADO RELACIONADO CON LA OFERTA DE RECOMPRA Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO DEL FIDEICOMISO DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite el presente comunicado en relación con las modificaciones realizadas a la Oferta de Recompra y Solicitud de Consentimiento por parte del Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México (“MEXCAT”) el pasado 11 de diciembre de 2018.

Las modificaciones anunciadas se realizaron atendiendo a la retroalimentación recibida por parte de una amplia variedad de participantes del mercado, e incluye mejoras significativas en el interés de los tenedores de bonos. El efecto de la oferta implica una reducción de hasta el 30% de la deuda total vigente de MEXCAT. La oferta modificada establece también la creación de cuentas de acumulación de principal, con las cuales se espera se reduzca el total de la deuda neta de MEXCAT en al menos EU\$1,000 millones adicionales en los siguientes cinco años, lo que implica una reducción total de la deuda neta de MEXCAT de hasta un 46%.

Confiamos en que esta y otras mejoras han atendido a las preocupaciones principales de los tenedores de bonos y representan una transacción equilibrada y amigable para el mercado dados los objetivos del gobierno mexicano.

Entendemos que la reacción del mercado ha sido sumamente positiva con respecto a los términos modificados. Las instituciones financieras (*dealer managers*) designadas por MEXCAT han estado en constante comunicación directa con tenedores de bonos de todos los tamaños, lo cual sirvió como base para modificar los términos de la oferta.

MEXCAT y sus representantes también han estado en contacto con asesores que manifiestan ser representantes de un grupo *ad hoc* de tenedores de bonos, mismos que se han negado a revelar la identidad y porcentaje de tenencia de dicho grupo a pesar de haberseles solicitado en repetidas ocasiones. Las solicitudes de dichos asesores han sido analizadas con ellos y consideradas. Sin embargo, seguimos creyendo que la oferta modificada atiende las preocupaciones principales de los tenedores de bonos.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



MEXCAT emitió un comunicado por separado en el que aclara algunos aspectos de la oferta modificada, mismo que está disponible en <http://gbsc-usa.com/MEXCAT/> y nuestros asesores financieros (*dealer managers*) están disponibles para cualquier aclaración.

MEXCAT no prevé realizar modificaciones adicionales a los términos y condiciones de la oferta más allá de aquellas anunciadas el 11 de diciembre. Creemos que la oferta modificada es una propuesta equilibrada y comercial que vela por los intereses de los tenedores de bonos, MEXCAT y el público mexicano.

En caso de que la oferta modificada no sea exitosa en los términos propuestos, MEXCAT y el gobierno mexicano reconsiderarán qué alternativas existen que permitan lograr los objetivos del gobierno. Consideramos que el posible retraso e incertidumbre que se pudiera generar no atiende a los intereses de los tenedores de bonos ni del público mexicano.

ESTE COMUNICADO DE PRENSA ES ÚNICAMENTE PARA PROPÓSITOS INFORMATIVOS Y NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE COMPRA, UNA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA O UNA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO CON RESPECTO A VALOR ALGUNO. LAS OFERTAS SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON UN DOCUMENTO DE OFERTA Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTOS, Y LA CARTA DE TRANSMISIÓN RELACIONADA QUE ESTABLECEN TODOS LOS TÉRMINOS DE LAS OFERTAS, MISMOS QUE LOS TENEDORES DE VALORES DEBERÁN LEER CUIDADOSAMENTE ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN.

Declaraciones a Futuro

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Las declaraciones a futuro son información de naturaleza no histórica o que se relacionan con eventos futuros y están sujetas a riesgos e incertidumbres. No se puede garantizar que las transacciones descritas en este comunicado se consumarán o los términos y condiciones finales de cualquiera de dichas transacciones. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no asume ninguna obligación de actualizar o modificar públicamente ninguna declaración a futuro, ya sea como resultado de nueva información o eventos futuros o por cualquier otro motivo.